

## CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

10 de marzo, 2009 CNR-065-09



Doctor Olman Segura Bonilla Rector Universidad Nacional

Estimado Rector:

Referencia: Acuerdo del CONARE.

Me permito comunicarle que el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No.05-09, celebrada el 3 de marzo de 2009, tomó el siguiente acuerdo:

Articulo 5, inciso b)

Documento OPES-4-2009 Dictamen sobre la propuesta del Diplomado en Recreación Turística en la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-4-2009:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Diplomado en Recreación Turistica.
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

Le saludo atentamente.

José Andrés Masts B Director de OPES

yo'UNAldoc\*

Lic. Leonel Oberdo Oberdo, Jefe del Departamento de Carrera Docente/Dirección General del Servicio Civil
M.B.A. Carlos Alberto Sancho, Jefe del Departamento de Crédito, CONAPE.
Lic. José Josquin Oviedo Cortales, Director Area de Instrumentación Tecnológica, Dirección General Servicio Civil
Dra. Sandra León Coto, Vicerrectora Académica, Universidad Nacional